



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

Oficio 401-3-1186

Expediente 01 004 A-R. F. 212

Control

Leticia Gaona García
Apoderada Legal
Letras Libres, S. A. de C. V.
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 01 imagen, bajo la custodia de este Instituto, que, en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente, misma que se localiza en los acervos culturales del Sinafo, con número de inventario 77_20140827-134500:287926.

Sobre el particular, informo a Ustedes que, de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada para ilustrar la revista impresa y digital "Letras Libres" del mes de junio del año en curso, en todo el mundo, versión México y en su sitio web www.letraslibres.com; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

En el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicar.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA. -INAH. -SINAFO F.N.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo

Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá de coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el siguiente e-mail Jimena_escobar@inah.gob.mx anexando una copia de esta autorización.

Se deberá de entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la Caja Recaudadora de la Ventanilla Única de este Instituto, mediante depósito a la cuenta concentradora, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme

